ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Culiacán del Estado de Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 09 de diciembre de 2024, en la Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (segundo piso), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, ubicada en Avenida Luis González Obregón número 2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa:** Ing. Roel García Heredia, **El Representante del Gobierno del Estado:** MVZ. Leonel Murillo Cárdenas, Secretario Técnico de la Secretaria de Agricultura y Ganadería y **La Instancia Ejecutora:** LCA. Hassan Nevárez Cuén, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa; para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes;
2. Verificación del Quórum legal;
3. Asunto para tratar: Junta de Aclaraciones de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 02 de diciembre de 2024 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-007-2024 para la adquisición de PROTEÍNA HIDROLIZADA, autorizada al Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta);
4. Asuntos Generales;
5. Dictamen (es), y
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES.

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

El LCA. Hassan Nevárez Cuén, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, pone a disposición la lista de asistencia correspondiente a los interesados en participar en la convocatoria de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-007-2024 para la adquisición de PROTEÍNA HIDROLIZADA, autorizada al Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta); pero al no enlistarse ningún licitante se procede a su cancelación, formando parte integrante de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Ing. Roel García Heredia, **Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa**, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTO PARA TRATAR: JUNTA DE ACLARACIONES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IACMTP-007-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA, AUTORIZADA AL PROYECTO CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (MOSCAS DE LA FRUTA).

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2024.

ACTO DE: Realizar la **Junta de Aclaraciones** de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-007-2024 para la adquisición de PROTEÍNA HIDROLIZADA, autorizada al Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta). El LCA. Hassan Nevárez Cuén, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, hace del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa; que se enviaron 2 preguntas por correo electrónico, por parte de la empresa AGROTÉCNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V., representada por el Ing. Manuel Reyes Estrada, realizadas el día 06 de diciembre del presente.

No. 1 DE ACUERDO CON LO QUE SOLICITAN EN EL NUMERAL 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA.

I. PARA PLAGUICIDAS APLICADOS EN EL ÁREA VEGETAL DEBERÁ CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LO SIGUIENTE:

A. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO VIGENTE DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA EL CULTIVO DE MANGO, CONFORME A LAS PRESENTES BASES **(ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).**

EN EL CASO DE LOS REGISTROS CICLOPAFEST EMITIDOS EN EL AÑO 1995, CON VIGENCIA INDETERMINADA Y HASTA EL AÑO 2000, DONDE CAMBIARON A REGISTROS COFEPRIS; LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL PRODUCTO DE DICHOS REGISTROS ERA PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CONTROL EN CAMPO, POR EJEMPLO: MEZCLAS CON INSECTICIDAS DE ACCIÓN ESPECÍFICA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA. PARA REGISTROS DESPUÉS DEL AÑO 2000 YA SE ESPECIFICABA EL USO EN CIERTO CULTIVO.

PREGUNTA: ¿ES VÁLIDO PRESENTAR UN REGISTRO CICOPLAFEST, VIGENTE, EMITIDO ANTES DEL AÑO 2000 DONDE NO ESPECIFIQUE EL CULTIVO QUE MARCAN EL NUMERAL ANTES DESCRITO?, NO OBSTANTE, SE PRESENTARÁ UN DICTAMEN DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA DONDE SI ESPECIFICA SU USO EN EL CULTIVO QUE SOLICITAN DE MANGO Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO TÉCNICAMENTE EN EL MANUAL TÉCNICO PARA LAS OPERACIONES DE CAMPO DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA, DE MANERA ESPECÍFICA EN SUS SECCIONES I. TRAMPEO Y MUESTREO DE FRUTOS Y II. CONTROL QUÍMICO.

RESPUESTA: SI SE PUEDE PRESENTAR REGISTRO CICOPLAFEST, SUJETO A CUMPLIMIENTO.

No. 2 DE ACUERDO CON LO QUE SOLICITAN EN EL NUMERAL 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA.

I. PARA PLAGUICIDAS APLICADOS EN EL ÁREA VEGETAL DEBERÁ CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LO SIGUIENTE:

D. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ETIQUETA APROBADA POR COFEPRIS DEL PRODUCTO DONDE SE INDIQUE SU USO EN EL CULTIVO DE MANGO, DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD CONFORME A LAS PRESENTES BASES.

EN EL CASO DE LOS REGISTROS CICLOPAFEST EMITIDOS EN EL AÑO 1995, CON VIGENCIA INDETERMINADA Y HASTA EL AÑO 2000, DONDE CAMBIARON A REGISTROS COFEPRIS; LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL PRODUCTO DE DICHOS REGISTROS ERA PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CONTROL EN CAMPO, POR EJEMPLO: MEZCLAS CON INSECTICIDAS DE ACCIÓN ESPECÍFICA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA. PARA REGISTROS DESPUÉS DEL AÑO 2000 YA SE ESPECIFICABA EL USO EN CIERTO CULTIVO.

PREGUNTA: ¿ES VÁLIDO PRESENTAR UNA ETIQUETA AUTORIZADA POR CICOPLAFEST, VIGENTE, EMITIDA ANTES DEL AÑO 2000 DONDE NO ESPECIFIQUE EL CULTIVO QUE MARCAN EL NUMERAL ANTES DESCRITO?, NO OBSTANTE, SE PRESENTARÁ UN DICTAMEN DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA DONDE SI ESPECIFICA SU USO EN EL CULTIVO QUE SOLICITAN DE MANGO Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO TÉCNICAMENTE EN EL MANUAL TÉCNICO PARA LAS OPERACIONES DE CAMPO DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA, DE MANERA ESPECÍFICA EN SUS SECCIONES I. TRAMPEO Y MUESTREO DE FRUTOS Y II. CONTROL QUÍMICO.

RESPUESTA: SI SE PUEDE PRESENTAR LA ETIQUETA AUTORIZADA CON EL REGISTRO CICOPLAFEST SUJETO A CUMPLIMIENTO.

4. ASUNTOS GENERALES.

En este punto correspondiente de la sesión, se ratifica a los asistentes que de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 02 de diciembre del 2024 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-007-2024 para la adquisición de PROTEÍNA HIDROLIZADA, autorizada al Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta); que el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2024 a partir de las 11:00 horas (Registro de asistentes 10:30 horas).

5. DICTAMEN (ES).

DICTAMEN CAS-2024-001

Con base en el desahogo del punto 3 de la presente sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, dictaminan que, al recibirse las 2 preguntas vía correo electrónico en los tiempos establecidos se le dieron las respuestas correspondientes.

DICTAMEN CAS-2024-002

Con base en el desahogo del punto 4 de la presente Sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, dictaminan que se ratifica a los asistentes que de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 02 de diciembre del 2024 de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IACMTP-007-2024 para la adquisición de PROTEÍNA HIDROLIZADA, autorizada al Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta); que el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2024 a partir de las 11:00 horas (Registro de asistentes 10:30 horas).

6. CIERRE DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:35 horas del día 09 de diciembre de 2024, se da por concluida la **OCTÓGÉSIMA SEGUNDA** sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA:

ING. ROEL GARCÍA HEREDIA.
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y ACUÍCOLA EN SINALOA.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA:

MVZ. LEONEL MURILLO CÁRDENAS.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2024.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA:
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.

LCA. HASSAN NEVÁREZ CUÉN.
GERENTE TÉCNICO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **OCTÓGÉSIMA SEGUNDA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EJERCICIO FISCAL 2024.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IACMTP-FED-007-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA

REGISTRO DE PARTICIPANTES (Junta de Aclaraciones)

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA

CULIACÁN, SINALOA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2024, 9:30 HRS.

AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S DE RL DE CV

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IACMTP-007-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS A 06 DE DICIEMBRE DEL 2024

LIC. JULIAN LUGO ESPARZA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.

EN RELACION A LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IACMTP-007-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA**, SE FORMULAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

EMPRESA:	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.		
GERENTE GENERAL:	ING. MANUEL REYES ESTRADA		
PREGUNTA (S):	ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO (X)	ENVIADAS POR FAX ( )	OTRO
NO.1	DE ACUERDO CON LO QUE SOLICITAN EN EL NUMERAL 2.2.2 *SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA*, I. **PARA PLAGUICIDAS APLICADOS EN EL ÁREA VEGETAL DEBERÁ CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LO SIGUIENTE:** A. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO VIGENTE DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA EL CULTIVO DE MANGO, CONFORME A LAS PRESENTES BASES **(ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO)**. EN EL CASO DE LOS REGISTROS CICLOPAFEST EMITIDOS EN EL AÑO 1995, CON VIGENCIA INDETERMINADA Y HASTA EL AÑO 2000, DONDE CAMBIARON A REGISTROS COFEPRIS; LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL PRODUCTO DE DICHOS REGISTROS ERA PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CONTROL EN CAMPO, POR EJEMPLO: MEZCLAS CON INSECTICIDAS DE ACCIÓN ESPECÍFICA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA. PARA REGISTROS DESPUÉS DEL AÑO 2000 YA SE ESPECIFICABA EL USO EN CIERTO CULTIVO. **PREGUNTA:** ¿ES VÁLIDO PRESENTAR UN REGISTRO CICOPLAFEST, VIGENTE, EMITIDO ANTES DEL AÑO 2000 DONDE NO ESPECIFIQUE EL CULTIVO QUE MARCAN EL NUMERAL ANTES DESCRITO?, NO OBSTANTE, SE PRESENTARÁ UN DICTAMEN DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA DONDE SI ESPECIFICA SU USO EN EL CULTIVO QUE SOLICITAN DE MANGO Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO TÉCNICAMENTE EN EL MANUAL TÉCNICO PARA LAS OPERACIONES DE CAMPO DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA, DE MANERA ESPECÍFICA EN SUS SECCIONES I. TRAMPEO Y MUESTREO DE FRUTOS Y II. CONTROL QUÍMICO.		
NO.2	DE ACUERDO CON LO QUE SOLICITAN EN EL NUMERAL 2.2.2 *SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA*, I. **PARA PLAGUICIDAS APLICADOS EN EL ÁREA VEGETAL DEBERÁ CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LO SIGUIENTE:**		

PRL FELIPE BERRIOZABAL #1718 COL. FUEGO NUEVO CD. VICTORIA TAMAULIPAS C.P.87037
agrotecnicasnutricionales@gmail.com CEL. (899)959-48-55

AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S DE RL DE CV

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IACMTP-007-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA

	D. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ETIQUETA APROBADA POR COFEPRIS DEL PRODUCTO DONDE INDIQUE SU USO EN EL CULTIVO DE MANGO, DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD CONFORME A LAS PRESENTES BASES EN EL CASO DE LOS REGISTROS CICLOPAFEST EMITIDOS EN EL AÑO 1995, CON VIGENCIA INDETERMINADA Y HASTA EL AÑO 2000, DONDE CAMBIARON A REGISTROS COFEPRIS; LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL PRODUCTO DE DICHOS REGISTROS ERA PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CONTROL EN CAMPO, POR EJEMPLO: MEZCLAS CON INSECTICIDAS DE ACCIÓN ESPECÍFICA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA. PARA REGISTROS DESPUÉS DEL AÑO 2000 YA SE ESPECIFICABA EL USO EN CIERTO CULTIVO. **PREGUNTA:** ¿ES VÁLIDO PRESENTAR UNA ETIQUETA AUTORIZADA POR CICOPLAFEST EMITIDA ANTES DEL AÑO 2000 DONDE NO ESPECIFIQUE EL CULTIVO QUE MARCAN EL NUMERAL ANTES DESCRITO?, NO OBSTANTE, SE PRESENTARÁ UN DICTAMEN DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA DONDE SI ESPECIFICA SU USO EN EL CULTIVO QUE SOLICITAN DE MANGO Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO TÉCNICAMENTE EN EL MANUAL TÉCNICO PARA LAS OPERACIONES DE CAMPO DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA, DE MANERA ESPECÍFICA EN SUS SECCIONES I. TRAMPEO Y MUESTREO DE FRUTOS Y II. CONTROL QUÍMICO.

ING. MANUEL REYES ESTRADA
GERENTE GENERAL DE
AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.

PRL FELIPE BERRIOZABAL #1718 COL. FUEGO NUEVO CD. VICTORIA TAMAULIPAS C.P.87037
agrotecnicasnutricionales@gmail.com CEL. (899)959-48-55

CICOPLAFEST

SECOFI — SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

SAGAR

SEMARNAP

COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS

REGISTRO UNICO DE PLAGUICIDAS

AGRICOLA (XX) FORESTAL ( ) PECUARIO ( ) INDUSTRIAL ( ) JARDINERIA ( ) URBANO ( ) DOMESTICO ( )

NUEVO ( ) MODIFICACION ( ) RENOVACION (XX)

EMPRESA	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	
AGROMUNDO, S.A. DE C.V. INSURGENTES SUR # 1877-9o. PISO COL. GUADALUPE INN 01020 MEXICO, D.F.	ATRALAT 360	
	REGISTRO: RSCO-ATRA-0702-302-013-036	AUTORIZACION No.: 0514
RFC: AGR-951016-GB2	VIGENCIA: INDETERMINADA	FECHA DE EXPEDICION: 10 FEB 1996
LICENCIA SANITARIA: SOLICITUD DE LICENCIA No. P 3 0735		

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A. LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS; EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGAR, EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL; EN LA LEY FEDERAL DE SALUD ANIMAL, EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS QUIMICO/FARMACEUTICOS, BIOLOGICOS, ALIMENTICIOS, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA ANIMALES; EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAP, EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE; EN EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E INTEGRAL AL QUE SE SUJETARA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE DICIEMBRE DE 1988 Y TOMANDO EN CONSIDERACION LA RESOLUCION FINAL NUMERO 95/046/R EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA S95/4546 POR EL SUBCOMITE DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE 1995 SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

FUNCION DEL PLAGUICIDA:	PRESENTACION:
ATRAYENTE	SOLUCION ACUOSA

COMPOSICION PORCENTUAL

NOMBRE COMUN Y QUIMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORIA TOXICOLOGICA: IV	% EN PESO	EQUIVALENTE DE INGREDIENTE ACTIVO
PROTEINA HIDROLIZADA Amino acidos obtenidos de la hidrolisis de diferentes proteinas	NO MENOS DE	36.000	360 G/L.
INGREDIENTES INERTES			
SOLVENTES Y CONSERVADORES.	NO MAS DE	64.000	
	TOTAL %	100.00	

SE AUTORIZA SU USO EN:

MEZCLA CON INSECTICIDAS DE ACCION ESPECIFICA CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA

PROVEEDOR

NACIONAL-AGROQUIMICOS LATINOAMERICANOS, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., a 11 de DICIEMBRE de 1995

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA

EL DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL

P.A.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DR. GUSTAVO PEREZ FERNANDEZ

ESTAMPA DE ALTA

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras.

VER FUNDAMENTOS LEGALES Y CONDICIONES AL REVERSO

AGRICULTURA SENASICA SINALOA CESAVESIN

ACTA DE LA OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE FECHA DE 09 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HORAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IACMTP-007-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA.

Nombre	Dependencia	Cargo	Correo Electronico	Firma
Ing. Roel Garcia Heredia.	SENASICA	Rep. Estatal	roel.garcia@senasica.gob.mx	
Leonel Murillo Cardenas	SAyG.	Secretario Tecnico	leonel.murillo@sinaloa.gob.mx	
Hassan Navarrete Cervantes	CESAVESIN	Gerente	hassan.navarrete@cesavesin.org.mx	
Roberto Ruiz Ramos	Presidencia.	Director	Roberto.Ruiz.Ramos	
Sigifredo Inzunza Castro	CESAVESIN	Administrativo Mosca de la Fruta	sigifredo.inzunza@cesavesin.org.mx	